

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 198 - 2010 - CE -PJ

Lima, 02 de junio de 2010

VISTO:

El Oficio N° 258-2010-JASE-CE-PJ cursado por el señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Ley Procesal del Trabajo, remitiendo propuesta de formatos de demanda para los casos de obligaciones de dar suma de dinero, cuyo monto no supere las setenta (70) Unidades de Referencia Procesal (U.R.P.), al ser una de las actividades encomendadas mediante Resolución Administrativa N° 136-2010-CE-PJ;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Ley N° 29497 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de enero del año en curso, se expidió la Nueva Ley Procesal del Trabajo; estableciéndose en su Séptima Disposición Transitoria que el Poder Judicial aprobará los formatos de demanda para los casos de obligaciones de dar sumas de dinero cuyo monto no supere las setenta (70) Unidades de Referencia Procesal (U.R.P.);

Segundo: Que, el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Ley Procesal del Trabajo ha presentado propuestas de formatos de demanda laboral ante los Juzgados de Paz Letrado y formato de demanda laboral ante los Juzgados Especializados con competencia en lo laboral, dependiendo de la cuantía a demandar, los cuales luego de su evaluación, son necesarios aprobar;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión de la fecha, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el formato de demanda laboral ante los Juzgados de Paz Letrado y el formato de demanda laboral ante los Juzgados Especializados con competencia en materia laboral, que en anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial distribuya los mencionados formatos a todas las Cortes Superiores de Justicia de la República, para su entrega gratuita a las personas que van a interponer

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, Res. Adm. N° 198 - 2010 - CE -PJ

demanda de obligaciones de dar sumas de dinero cuyo, monto no supere las setenta (70) Unidades de Referencia Procesal (U.R.P.);

Artículo Tercero: Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de la República y a la Gerencia General, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase




JAVIER VILLA STEIN


ROBINSON O. GONZÁLES CAMPOS


JORGE ALFREDO SOLIS ESPINOZA


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARIO PALACIOS DEXTRE

FORMATO DE DEMANDA LABORAL ANTE JUZGADO DE PAZ LETRADO
(Hasta 50 U.R.P)



Expediente:
(no llenar)

Sumilla: Demanda de obligación de dar suma de dinero

AL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE:

I. DATOS DEL DEMANDANTE:		
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nombre completo		DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Real	Domicilio Legal	
II. DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO (si lo hubiere):		
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nombre completo		DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Real	Domicilio Procesal	
III. DATOS DEL DEMANDADO:		
<input type="text"/>		
Nombre completo, razón social o denominación		
<input type="text"/>		
Domicilio donde deberá ser notificado		
IV. PETITORIO (Artículo 16, inciso a) de la Ley N° 29497) solicito el pago de:		
IV.1. CONCEPTOS Y LOS MONTOS POR CADA CONCEPTO QUE INTEGRA EL PETITORIO: (Ejem: 1. Compensación por Tiempo de Servicios: S/. 300.00, 2. Vacaciones: S/. 200.00, 3. Gratificaciones: S/100.00, etc)		
1	<input type="text"/>	S/. <input type="text"/>
2	<input type="text"/>	S/. <input type="text"/>
3	<input type="text"/>	S/. <input type="text"/>
4	<input type="text"/>	S/. <input type="text"/>
5	<input type="text"/>	S/. <input type="text"/>
Total de los beneficios reclamados:		S/. <input type="text"/>
V. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA: (Hechos que fundamentan el petitorio)		
V.1. DATOS DE LA RELACIÓN LABORAL:		
Fecha de ingreso:	<input type="text"/>	Fecha de cese: <input type="text"/>
Motivo de cese:	<input type="text"/>	Cargo Desemp.: <input type="text"/>
Última remuneración:	<input type="text"/>	Tipo de Remun.: <input type="text"/>
(fija, a comisión, a destajo)		



V.2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL PETITORIO:

1	
2	
3	
4	
5	

VI. VÍA PROCEDIMENTAL: Proceso Abreviado

VII. MEDIOS PROBATORIOS: (Artículo 21° de la Ley N° 29497)

Detallar todos los medios probatorio que sustentan el petitorio; datos de los poderes de representación, en su caso, y número del Documento Nacional de Identidad (DNI).

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

VIII. ANEXOS:

Los medios probatorios que consistan en documentos, se deberán acompañar al formulario de demanda necesariamente como anexos, incluyendo en forma obligatoria copia del Documento Nacional de Identidad y copia del documento que acredite la representación o poder (si lo hubiere)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



IX. MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA LA COMPARECENCIA SIN ABOGADO (para las demandas cuya cuantía supere las 10 U.R.P. hasta las 50 U.R.P.)

X. FIRMA DEL DEMANDANTE

_____ de _____ de 20__



**FORMATO DE DEMANDA LABORAL ANTE JUZGADO ESPECIALIZADO CON
CON COMPETENCIA EN MATERIA LABORAL**
(Mas de 50 U.R.P. hasta 70 U.R.P.)

Expediente:
(no llenar)

Sumilla: Demanda de obligación de dar
suma de dinero

AL JUZGADO ESPECIALIZADO CON COMPETENCIA EN MATERIA LABORAL:

I. DATOS DEL DEMANDANTE:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nombre completo	DNI		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Domicilio Real	Domicilio Legal		
II. DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO (si lo hubiere):			
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nombre completo	DNI		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Domicilio Real	Domicilio Procesal		
III. DATOS DEL DEMANDADO:			
<input type="text"/>			
Nombre completo, razón social o denominación			
<input type="text"/>			
Domicilio donde deberá ser notificado			
IV. PETITORIO (Artículo 16, inciso a) de la Ley N° 29497) solicito el pago de:			
IV.1. CONCEPTOS Y LOS MONTOS POR CADA CONCEPTO QUE INTEGRA EL PETITORIO: (Ejem: 1. Compensación por Tiempo de servicios: S/15,000.00, 2. Vacaciones: S/. 6,000.00, 3. Gratificaciones: S/1,000.00, etc)			
1	<input type="text"/>	S/.	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	S/.	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	S/.	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	S/.	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	S/.	<input type="text"/>
Total de los beneficios reclamados:		S/.	<input type="text"/>
V. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA: (Hechos que fundamentan el petitorio)			
V.1. DATOS DE LA RELACIÓN LABORAL:			
Fecha de ingreso:	<input type="text"/>	Fecha de cese:	<input type="text"/>
Motivo de cese:	<input type="text"/>	Cargo Desemp.:	<input type="text"/>
Última remuneración:	<input type="text"/>	Tipo de Remun.:	<input type="text"/>
(fija, a comisión, a destajo)			



V.2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL PETITORIO:

1	
2	
3	
4	
5	

VI. VÍA PROCEDIMENTAL: Proceso Ordinario

VII. MEDIOS PROBATORIOS: (Artículo 21° de la Ley N° 29497)

Detallar todos los medios probatorio que sustentan el petitorio; datos de los poderes de representación, en su caso, y número del Documento Nacional de Identidad (DNI).

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

VIII. ANEXOS:

Los medios probatorios que consistan en documentos, se deberán acompañar al formulario de demanda necesariamente como anexos, incluyendo en forma obligatoria copia del Documento Nacional de Identidad y copia del documento que acredite la representación o poder (si lo hubiere)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



IX. MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA LA COMPARECENCIA SIN ABOGADO (para las causas cuya cuantía supere las 50 U.R.P. hasta las 70 U.R.P.)

X. FIRMA DEL DEMANDANTE

_____ de _____ de 20____